

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

A Administración. — Intervención de Fondo de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Sábado 25 de Noviembre de 1961

Núm. 267

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

Delegación Provincial de Trabajo

Don Daniel Zarzuelo Polo, Delegado Provincial de Trabajo de León,

Hace saber: Que en el expediente de sanción número 1.836 del año actual incoado contra D. Luis Rodríguez García, vecino de León, por infracción de lo dispuesto en el Decreto de 29 de Diciembre de 1948, se ha dictado con fecha 27 de Octubre próximo pasado un acuerdo que, copiado literalmente, dice: «Que procede imponer e impongo a D. Luis Rodríguez García la sanción de setecientas cincuenta pesetas.»

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Luis Rodríguez García, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a trece de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Daniel Zarzuelo. 5222

Don Daniel Zarzuelo Polo, Delegado Provincial de Trabajo de León,

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 1.837 del año actual incoado contra D. Luis Rodríguez García, vecino de León, por infracción de lo dispuesto en la Orden de 11 de Enero de 1947, se ha dictado con fecha 27 de Octubre próximo pasado un acuerdo que, copiado literalmente, dice: «Que procede imponer e impongo a D. Luis Rodríguez García la sanción de mil quinientas pesetas.»

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Luis Rodríguez García, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a trece de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Daniel Zarzuelo. 5223

Don Daniel Zarzuelo Polo, Delegado Provincial de Trabajo de León,

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 1.841 del año actual incoado contra D. Luis Rodríguez García, vecino de León, por infracción de lo dispuesto en el Decreto de 29 de Diciembre de 1948, se ha dictado con fecha 27 de Octubre próximo pasado un acuerdo que, copiado literalmente, dice: «Que procede imponer e impongo a D. Luis Rodríguez García la sanción de quinientas pesetas.»

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Luis Rodríguez García, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a trece de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Daniel Zarzuelo. 5224

Dirección General de Ganadería

Higiene y Sanidad Veterinaria

PROVINCIA DE LEON

MES DE OCTUBRE DE 1961

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES					
				Enfermos del mes anterior	León mes actual	Cerrados	Muertos	Sacrificados	Quedan enfermos
Peste Porcina Africana	León	Mansilla de las Mulas	Porcina		10		10		
"	Murias	Riello	Idem		2		2		
"	La Vecilla	Olleros de Alba	Idem		2		2		
"	León	Grulleros	Idem		2		2		
"	Idem	Villacontilde	Idem		2		2		
"	Idem	Riosequino	Idem		1		1		
"	La Vecilla	Ambasaguas	Idem		1		1		
"	Murias	Soto y Amío	Idem		2			2	
"	Idem	Pedregal	Idem		2			2	
"	León	Riosequino	Idem		2			2	

Dirección General de Ganadería

Higiene y Sanidad Veterinaria

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA DE LEON

MES DE OCTUBRE DE 1961

Estadística de las vacunaciones practicadas durante el expresado mes en esta provincia:

AYUNTAMIENTOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNO	PRODUCTO EMPLEADO			Resultado obtenido	Carácter de la vacunación
	Número de cabezas	Especie		Clase	Núm. del lote	Fecha de control		
Mansilla de las Mulas	4	Bovina ..	Aborto contagioso	V. L. Reunidos		Bueno.....	Voluntaria	
Santa Marina del Rey	15	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem	
Quintana del Castillo	10	Idem.....	Brucelosis.....	Ibis		Idem.....	Idem	
Garrafe de Torío	35	Idem.....	C. Bacteridiano	S.V.V.A.		Idem.....	Idem	
Puebla de Lillo	20	Idem.....	C. Sintomático	Idem.....		Idem.....	Idem	
Murias de Paredes	60	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem	
Valdepolo.....	27	Idem.....	Glosopeda	Zeltia		Idem.....	Idem	
Bembibre.....	5	Aviar.....	Peste Aviar	—		Idem.....	Idem	
San Cristóbal Polantera	800	Idem.....	Idem.....	V. Ovejero ..		Idem.....	Idem	
Castrocontrigo	40	Idem.....	Idem.....	Made		Idem.....	Idem	
La Robla.....	3 500	Idem.....	Idem.....	Yvea.....		Idem.....	Idem	
Matadeón	10	Idem.....	Idem.....	Ovejero		Idem.....	Idem	
Prente Domingo Flórez	16	Idem.....	Peste Porcina	Idem.....		Idem.....	Idem	
Cimanes	50	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem	
Los Barrios de Luna	86	Idem.....	Idem.....	Idem.....		Idem.....	Idem	
Valdepolo.....	63	Idem.....	Mal Rojo	Idem.....		Idem.....	Idem	
Cimanes	300	Oyina.....	Damitis gangrenosa	Idem.....		Idem.....	Idem	

RESUMEN:

Aborto contagioso.....	19
Brucelosis.....	10
Carbunco bacteridiano.....	35
Carbunco sintomático.....	80
Glosopeda	27
Peste Aviar.....	4 345
Peste Porcina	225
Mal Rojo.....	63
Mamitis gangrenosa.....	300

Comisaría de Aguas del Norte de España

RELACION de sancionados en la provincia de León por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de Noviembre de 1958.

Nombre y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE		
		Cauce público	Término municipal	Provincia	Sobre las obras de instalaciones	Importe de la multa
Hipólito Hidalgo de la Mata...	Vertir escombros	Río Tremor	Folgo de la Ribera	León ...	Extraer los escombros vertidos.....	100,00
Pedro Barrios Caamaño	Ejecutar obras abusivas	Río Cabrera.....	Puente D. Flórez.....	Id. ...	Legalizar las obras ejecutadas	300,00
Antracitas de Brañuelas, S. A.	Vertido de escombros	Río La Silva.....	Torre del Bierzo.....	Id. ...	Extraer los escombros vertidos	250,00
Antracitas de Gaiztarró, S. A.	Idem	Río Sil	Toreno.....	Id. ...	Ordenar la presentación de un proyecto de defensa de las escombreras, de forma que éstas no puedan ser alcanzadas por las aguas	200,00
Minas Sorpresas, S. A.	Idem	Río Noceda.....	Bembibre.....	Id. ...	Idem	200,00
Antracitas de Brañuelas, S. A.	Vertido de escombros y aguas residuales.	Río Silva.....	Torre del Bierzo.....	Id. ...	Recordar a la Sociedad denunciada la prohibición absoluta de verter escombros y aguas residuales y señalarle un plazo de 60 días para presentar proyecto de lavado en circuito cerrado.....	250,00
Victoriano González, S. A.	Vertido de escombros	Río Sil	Páramo del Sil	Id. ...	Extraer los escombros vertidos.....	100,00

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, Oviedo, 10 de Noviembre de 1961.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.

5249

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado

Brigada León

ANUNCIO

Del resultado de la Estimación de riberas del Río Porma, en el término municipal de Villanueva de las Manzanas.

Realizadas las operaciones de Estimación de la ribera probable del río Porma en el término de Villacelama, anejo del término municipal de Villanueva de las Manzanas, cumpliendo con ello lo que fue anunciado oportunamente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia el día 24 de Abril de 1961 se hace saber por el presente anuncio, según prescribe el artículo 3.º de la Ley de 18 de Octubre de 1941, que el resultado de la superficie estimada es el siguiente:

Término de Villacelama

En la margen izquierda la superficie estimada limita desde el mojón número 109 al 117, con terrenos particulares.

El mojón número 109 está situado aproximadamente a 18 metros al N. NE. del hito común a los términos de Roderos, Villaverde de Sandoval y Villacelama. El número 117 en el talud sobre un cauce antiguo del río Esla.

Los límites de la ribera probable en este término son los siguientes: al Norte, y al Oeste, término de Roderos y al Este y Sur, terrenos particulares del mismo término.

La superficie estimada en este término, excluido el álveo del río, es de 3,56 Has.

Lo que se hace público para dar a conocer que el expediente puede examinarse los días y horas hábiles en la Jefatura de la Brigada de León del Patrimonio Forestal del Estado en Valladolid, calle Muro, 4, durante el plazo de un año y un día a partir de la publicación del presente anuncio y que, cuantos se consideren interesados o con derecho a alguna porción de la ribera tal como ha sido estimada y estaquillada puedan presentar ante la citada Jefatura las reclamaciones, alegatos y documentos justificativos de los derechos que invoquen de acuerdo con el modelo que se adjunta.

Valladolid, 8 de Noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Modelo de reclamación

Sr. Ingeniero Jefe de
Don....., con domicilio en calle y en calidad de de (la finca o fincas que se describirán)

... situadas en las márgenes del río... cuyas riberas han sido estimadas según publica el BOLETIN OFICIAL de la provincia de ... del día ... de ... de 196 ..., haciendo uso de los derechos que le concede la Ley de repoblación de riberas de ríos y arroyos de 18 de Octubre de 1941, acude dentro del plazo legal a presentar reclamación por el trazado de la línea límite de ribera que ha resultado en el río... en el término municipal de ... provincia de ... al situar los mojones números ... dentro de los terrenos de la propiedad particular que ha quedado reducida en una extensión de ... Has. que no tienen carácter de ribera, y en defensa de lo cual se acompañan los documentos siguientes ... y se expone los alegatos y razonamientos que figuran a continuación:

(Fecha y firma del interesado)

5081

Administración municipal

Ayuntamiento de Peranzanes

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de administración y recaudación, por el procedimiento de gestión afianzada, de los arbitrios municipales sobre consumo de bebidas y carnes.

Se fija como tipo para el concurso, al alza, la cantidad de noventa y cinco mil pesetas por ambos arbitrios a garantizar.

Se señala al gestor como premio de cobranza el siete por ciento sobre la cantidad mínima garantizada y el cincuenta por ciento como premio de mejora en lo que rebasa.

El contrato durará un año, contado de 1.º de Enero a 31 de Diciembre de 1962, pudiendo ser prorrogado.

El pliego de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables.

Los licitadores consignarán previamente en metálico y en concepto de garantía provisional la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas.

El adjudicatario estará obligado a constituir como garantía definitiva el diez por ciento de la suma anual garantizada.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del anterior al señalado para la celebración del concurso, verificándose la apertura

de pliegos a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Todos los plazos y fechas se entienden referidos a días hábiles.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del servicio de administración y recaudación por el sistema de gestión afianzada, en relación con los arbitrios sobre el consumo de carnes y bebidas del Ayuntamiento de Peranzanes, se compromete a prestar dicho servicio con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, ofreciendo una recaudación mínima garantizada de pesetas por ambos arbitrios.

Asimismo se ofrece con respecto a la condición cuarta, referente al premio de cobranza a ... de de 1961.

El licitador,

Peranzanes, 17 de Noviembre de 1961.—El Alcalde, (ilegible).
5281 Núm. 1660—186,40 ptas.

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Apéndice de Seguros Sociales en la Agricultura, para el ejercicio de 1962, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de ocho días:

Benuza 5296

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican, las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1962, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna:

Turcia 5203
Bercianos del Páramo 5208
Crémenes 5342

Confecionado el Padrón de Edificios y Solares, para el ejercicio de 1962, por los Ayuntamientos que al final se relacionan, se halla de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Barjas 5197
Los Barrios de Salas 5206
Bercianos del Páramo 5208
Santa María Monte de Cea 5275
Benuza 5296
Campo de la Lomba 5311
Sariegos 5335

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Benuza 5296
Benavides 5310
Carracedelo 5344
Congosto 5340

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, con el fin de oír reclamaciones, durante el plazo de diez días:

Magaz de Cepeda 5207
Castrillo de la Valduerna 5226
Cimanes de la Vega 5228
Vegaquemada 5235
Cubillas de los Oteros 5237
Castrofuerte 5238
Cabreros del Río 5276
Campazas 5277
Borrenes 5278
Castilfalé 5341
Crémenes 5343
Sancedo 5346
Ardón 5357

Formado por los Ayuntamientos, que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1962, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

Barjas 5197
Los Barrios de Salas 5206
Bercianos del Páramo 5208
Zotes del Páramo 5239
Santa María Monte de Cea 5275
Benuza 5296
Ponferrada 5324
Magaz de Cepeda 5207
Sariegos 5335

Confecionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica, para el ejercicio de 1962, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones:

Barjas 5197
Los Barrios de Salas 5206
Magaz de Cepeda 5207
Bercianos del Páramo 5208
Zotes del Páramo 5240
Santa María Monte de Cea 5275
Benuza 5296
Ponferrada 5324

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes:

Villamol	5202
Turcia	5203
La Bañeza	5262
Páramo del Sil	5270
Canalejas	5288
Lucillo	5316
Cabrillanes	5323
Sariegos	5335
Carucedo	5336

Ayuntamiento de Campo de la Lomba

Formado por este Ayuntamiento el padrón sobre arbitrios municipales, se halla expuesto al público durante quince días, al objeto de que en el plazo señalado se formulen reclamaciones, transcurrido dicho plazo, no serán atendidas las que se presenten.

Campo de la Lomba, 14 de Noviembre de 1961.—El Alcalde, Angel García. 5311

Habiendo sido confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el repartimiento de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1962, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días durante los cuales podrán examinarlo los interesados, y formular reclamaciones:

Barjas	5197
Los Barrios de Salas	5206
Bercianos del Páramo	5208
Santa María Monte de Cea	5275
Benuza	5296
Campo de la Lomba	5311

Formado el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1962, por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, se anuncia su exposición al público, en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales, podrán formularse reclamaciones:

Campo de la Lomba	5311
-------------------	------

Ayuntamiento de Fresnedo

Aprobados por este Ayuntamiento los Padrones de los arbitrios que gravan las Ordenanzas municipales sobre carnes y vinos, así como de inspección sanitaria de reses porcinas, que han de nutrir, en parte, el Presupuesto de ingresos del actual ejercicio, se hallan de manifiesto al

público en Secretaría municipal por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones; en la inteligencia de que, finalizado dicho plazo, se consideran firmes las cuotas asignadas a cada uno de los contribuyentes por el sistema de concierto, que en los mismos figuran.

A los posibles reclamantes se les aplicarán estrictamente las respectivas Ordenanzas y sus tarifas, con fiscalización de las especies gravadas. Fresnedo, 13 de Noviembre de 1961. El Alcalde (ilegible). 5187

Ayuntamiento de Riaño

Por el plazo de quince días se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas general del presupuesto, administración del patrimonio y cuentas de caudales, referente a los años 1951 a 1956 inclusive.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Riaño, 16 de Noviembre de 1961.—El Alcalde, Francisco Conde de Cossío. 5198

Ayuntamiento de San Millán de los Caballeros

Se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, las cuentas del patrimonio de los años 1951, 1952 y 1953.

San Millán de los Caballeros, 16 de Noviembre de 1961.—El Alcalde, P. O. (ilegible). 5209

Ayuntamiento de San Justo de la Vega

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, para su examen durante quince días, el Inventario del Padrón municipal, correspondiente a los años de 1951 al 1958, inclusive.

San Justo, 17 de Noviembre de 1961.—El Alcalde, R. Fuertes. 5273

Ayuntamiento de Posada de Valdeón

Habiendo sido aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza de prestación personal y de transportes, adaptada a las normas tradicionales en la localidad, la que a la vez recibió la aprobación del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia con fecha 3 de los corrientes, se expone al público por término de quince días, a fin de que pueda ser examinada por los interesados y ofrecer

las reclamaciones que estimen pertinentes.

Posada de Valdeón, 11 de Noviembre de 1961.—El Alcalde (ilegible).

5279

Ayuntamiento de La Ercina

Habiendo acordado este Ayuntamiento la celebración de concurso para la adjudicación del servicio recaudatorio de los arbitrios sobre consumo de carnes y bebidas, mediante gestión afianzada, se hace público en cumplimiento del art. 734 de la Ley de Régimen Local y del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 1953, a fin de que, en el plazo de ocho días, puedan presentarse reclamaciones, a cuyo efecto el expediente con el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

La Ercina, 18 de Noviembre de 1961.—El Alcalde, M. González. 5287

Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Durante el plazo de quince días, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y para oír reclamaciones, las cuentas relativas al patrimonio municipal y de valores auxiliares e independientes, referente a los años 1951 a 1958, ambos inclusive.

Santa María del Páramo, 21 de Noviembre de 1961.—El Alcalde accidental (ilegible). 5313

Entidades menores

Junta Vecinal de Valseco

Formadas y aprobadas las Ordenanzas fiscales sobre prestación personal y de transportes, guardería rural y vigilancia de riegos, aprovechamiento de leñas y pastos y saca de materiales de construcción, quedan expuestas al público, por espacio de quince días, en el domicilio del Secretario de esta Junta, para oír reclamaciones.

Valseco, 14 de Noviembre de 1961. El Presidente, Conrado Alvarez. 5201

Junta Vecinal de Tombrío de Arriba

Acordado por esta Junta Vecinal, en sesión del día de la fecha, la conversión de bienes comunales en bienes de propios y posterior enajenación de éstos, de las fincas propiedad de esta Entidad, sitas en «La Freita» y «Entre los Tesos», de 5.404,06 y 8.099,18 metros cuadrados de superficie, respectivamente, con un valor total de veintisiete mil ochocientos setenta y seis pesetas, por el presente se hace saber la adopción de este acuerdo, abriéndose información pública, a fin de que puedan ser formu-

ladas ante la Junta y en el plazo de quince días las reclamaciones u observaciones que crean oportuno con respecto a ambos extremos, hallándose el expediente de su razón a disposición de los que deseen examinarlo, en el domicilio de esta Entidad.

Tombrio de Arriba, 13 de Noviembre de 1961.—El Presidente, Salvador Prieto. 5234

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo reglamentario, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1962:

Villalobar	5227
Lago de Babia	5230
Villaverde de Sandoval	5231
Matueca de Torío	5232
Cea	5233
Cabañeros	5236
San Martín del Camino	5246
La Cueta	5251
La Ercina	5262
San Andrés de Montejos	5264
Riosequino de Torío	5265
Santa Marina de Valdeón	5266
Toral de Fondo	5267
Vallecillo	5268
Ribas de la Valduerna	5269
Cabrilanes	5271
Val de San Román	5285
Palazuelo de Eslonza	
Vega de los Arboles	
Villacontilde	
Villafañe	
Villiguer	
Villarente	
Villimer	
Villafalé	
Villasabariago	5290
Felechares de la Valdería	5291
Santa Olaja de Eslonza	5302
Veguellina de Orbigo	5301
Villavente	5305
Lagunas de Somoza	5321
Valverde Euriqúe	5322
Corniero	5337
La Velilla	5338
Crémenes	5339
Valdoré	5358
Ciguera	5359

Expediente de habilitación y suplemento de crédito:

La Cueta	5252
El Burgo Raneros	5274

Junta Vecinal de Benllera

Habiendo sido aprobada por esta Junta Vecinal la Ordenanza y Reglamento de aprovechamiento de pastos de los terrenos comunales de este pueblo, se abre un período de exposición y reclamaciones por plazo de quince días, a cuyo efecto se encontrará dicho Reglamento de manifiesto en el domicilio del Sr. Presi-

dente de esta Junta Vecinal, donde podrá ser examinado por los vecinos que lo deseen.

Las reclamaciones que se presentaren deberán ir dirigidas al Excelentísimo Sr. Gobernador de la provincia, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y presentadas durante el plazo citado por conducto de esta Junta Vecinal.

El Presidente, Hermógenes Tascón. 5143

Junta Vecinal de San Martín del Camino

Aprobadas las Ordenanzas fiscales por pastos, parcelas y eras de trillar, por esta Junta Vecinal, se exponen al público a efectos de las reclamaciones que pudieran presentarse contra las mismas en el plazo de quince días hábiles.

San Martín del Camino, 17 de Noviembre de 1961.—El Presidente, P. O., Santos Miguélez. 5246

Junta Vecinal de La Cueta

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790, núm. 2, del vigente Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público en esta Junta Vecinal, la cuenta del presupuesto extraordinario, correspondiente al año 1959, de construcción de camino y aguas, sus justificantes y dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

La Cueta, 17 de Noviembre de 1961. El Presidente, Pío Álvarez. 5255

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en esta Junta Vecinal, la cuenta de presupuesto, la de patrimonio, la de caudales y la de valores independientes y auxiliares de presupuesto de los ejercicios de 1941 a 1960, ambos inclusive, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

La Cueta, 17 de Noviembre de 1961. El Presidente, Pío Álvarez. 5256

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad el cargo de Justicia Municipal que a continuación se relaciona, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dicho cargo, a fin de que los

que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia:

Fiscal de Paz de El Burgo Ranero. Valladolid, 18 de Noviembre de 1961. El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz Presa.—V.º B.º: El Presidente, Cándido Conde Pumpido. 5286

Juzgado Municipal número dos de León

Don Aurelio Chicote de Pablo, Secretario del Juzgado Municipal número dos de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 287 de 1961, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León, a cuatro de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Visto por el Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal número dos de esta ciudad el presente juicio de faltas, siendo partes el Sr. Fiscal Municipal, en ejercicio de la acción pública; y denunciante Horacio Pereira Bastos, de diecisiete años, natural de Loimbra (Orense) y sin domicilio fijo, y denunciado Ricardo Freile González, de treinta años, casado, industrial, hijo de Andrés e Isabel, natural de Magaz de Cepeda (León) y domiciliado en la carretera de Zamora, número 24 de esta ciudad.

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Horacio Pereira Bastos, como autor responsable sin concurrencia de circunstancias modificativas de una falta contra el Orden Público, prevista y penada en el artículo 570 3.º del Código Penal vigente, a la pena de cincuenta pesetas de multa en papel de pagos al Estado y represión privada con pago de la mitad de las costas.—Y que debo de absolver y absuelvo libremente a Ricardo Freile González, de la falta de lesiones de que se le acusa, declarando de oficio la otra mitad de las costas.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández Robles.—Rubricado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y para que sirva de notificación en legal forma al condenado Horacio Pereira Bastos, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente, visado por el Sr. Juez, en la ciudad de León, a siete de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—A. Chicote.—V.º B.º: El Juez Municipal número dos, Siro Fernández. 5089

Conceder al Seminario de Estudios Sociales de León, tres becas para estudios en el mismo.

Aprobar anteproyecto de presupuesto extraordinario «H» para obras de reparación, mejora y acondicionamiento de caminos vecinales, por un importe de 4.351.088,74 pesetas.

Instaurar el reglamentario expediente para la enajenación de chopos de la carretera provincial de Puente Villarente a Boñar, a fin de hacer posible el ensanche de la misma.

Sesión ordinaria de 24 de Marzo

Presidencia del Ilmo. Sr. D. José Eguigaray Pallarés.

Asistencia: señores D. Horacio Martín Gutiérrez, Vicepresidente; Diputados: D. José Fernández Luengo, D. Felipe Pérez Alonso, D. Manuel Barrio Valcarcel, D. Luis Nieto García, D. Arsenio Fernández Valladares, D. Joaquín Suárez García, D. Fidel Álvarez Allende, D. Julián Rojo Martín, D. Maximino González Morán y D. Julián de León Gutiérrez; Secretario, D. Florentino Díez González e Interventor, D. Alberto Díez Navarro.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar las siguientes Cuentas correspondientes al ejercicio de 1960: General del Presupuesto ordinario, de Propiedades y Derechos, Valores Independientes del Presupuesto, Presupuestos Especial del Servicio de Contribuciones e Impuestos del Estado, Presupuesto Especial de Cooperación y Presupuesto de la Caja de Crédito para Cooperación, así como las Cuentas de Depositaria correspondientes al 4.º trimestre del citado año.

Aprobar el segundo expediente de Suplementos de Crédito al Presupuesto Extraordinario de terminación de Caminos, Planes del Estado.

Aprobar certificaciones de obra ejecutada en el Canal de Arriola y facturas por suministros a la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Conceder anticipos reintegrables a varios Ayuntamientos de la provincia, con destino a construcciones escolares.

Desestimarse petición del Ayuntamiento de Sahagún de que sean diferidas las anualidades por reintegro de anticipos concedidos a dicho Ayuntamiento para obras de abastecimiento de aguas y construcciones escolares.

Conceder numerosas subvenciones y ayudas económicas y benéficas.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en establecimientos benéficos durante el mes de Febrero último.

Publicado en el Boletín Oficial del día 25 de Noviembre de 1961.

3787

Aprobar Moción de la Presidencia, constituyendo los Tribunales o Jurados que han de fallar los concursos convocados con ocasión del XIV Centenario del Nacimiento de San Isidoro y Milenario de la Biblia Visigótica, correspondientes al VI Certamen de Exaltación de los Valores Leoneses, cuyos temas son «La Actual Real Colegiata Basílica de San Isidoro en la Época de Fernando I»; «Crónica del Año Isidoriano» y Transformación Industrial del Carbón y sus aplicaciones».

Facultar a la Presidencia para las determinaciones pertinentes en orden a los actos a celebrar con motivo de la Consagración del Obispo de Astorga, Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Marcelo González Martín.

Designar a los Diputados Sres. Arroyo Quiñones y Nieto García, para los estudios y propuestas correspondientes al Servicio provincial de Incendios y cooperación con el Excmo. Ayuntamiento de la capital, en orden al mejoramiento de su Servicio de Incendios.

Quedar enterada con satisfacción de haber sido autorizado por la Comisión Ejecutiva de Crédito Agrícola, un convento con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta capital, para préstamos a los agricultores y ganaderos de la provincia hasta de 10.000.000 de pesetas.

Quedar enterada del cese como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sahagún, de D. Felicitos Placer Altier.

Completar el Profesorado existente en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, con un Perito Industrial, como Director técnico que tendrá a su cargo la cátedra de Dibujo.

Quedar enterada del resumen de los trabajos realizados en los talleres de la citada Ciudad Residencial en el pasado año 1960.

Quedar igualmente enterada de una información del diputado provincial Sr. Arroyo Quiñones, en relación con la aplicación del arbitrio sobre la riqueza provincial por lo que a carbones se refiere.

También acordó quedar enterada de carta del Grupo E.N.E.S.A., de Ponferrada, agradeciendo subvención.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Antonio Gallego Burtín, Director de Bellas Artes.

Quedar enterada, ratificándolas en cuanto proceda, de las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la sesión del mes de Diciembre.

Señalar para celebrar sesión en el mes de Febrero próximo, el día 24, a las doce horas.

Fuera del Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Que la asistencia técnico-administrativa de la Comisión provincial de Servicios Técnicos (Pleno y Permanente) se siga prestando

do, bajo la Jefatura de la Secretaría de la Comisión, a través del Negociado de Cooperación a los Servicios municipales. Informar el concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Depositario de Fondos de la Corporación, a favor del concursante D. Laureano Corona de la Torre.

Sesión ordinaria de 24 de Febrero

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Eguigaray Pallarés.

Asistencia: Diputados Sres. Fernández Luengo, Nieto García, Fernández Valladares, Penas Goás, Suárez García, Alvarez Allende, Rojo Martín, León Gutiérrez, González Morán, Arroyo Quiñones, Barrio Valcárcel y Pérez Alonso; Secretario General, Sr. Diez González; Interventor, Sr. Diez Navarro.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Conceder las siguientes subvenciones: 7.500 pesetas a la Filarmonía de León; 1.000 al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia; dos máquinas de coser al taller-escuela de Nuestra Señora La Blanca, del Patronato de Protección a la Mujer.

Facultar a la Presidencia para tramitar expediente de subvención a la Entidad «Amistad Universitaria», de León.

Conceder varias ayudas para estudios.

Aprobar las Cuentas de Depositaria correspondientes al tercer trimestre del ejercicio de 1960.

Aprobar el primer expediente de Habilitaciones al Presupuesto ordinario, por importe de 874.029,11 pesetas y el segundo al Especial de Contribuciones, por un importe de 2.902,71 pesetas.

Aprobar propuesta relativa a la designación de un Inspector de Rentas y Exacciones; a proveer de carnet al Sr. Interventor de Fondos de la Corporación en su calidad de Jefe del Servicio de Inspección de que se trata y otros extremos relacionados con el mismo.

Quedar enterada del estado comparativo de recaudación de contribuciones e impuestos del Estado en el 4.º trimestre de 1960, en relación con el de igual periodo del año 1959.

Aprobar las bases del concurso para la provisión de la vacante de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de La Vecilla, así como las del concurso para cubrir una plaza de conductor de automóviles de la Corporación.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en establecimientos benéficos, por cuenta de los fondos provinciales, durante el año 1960 y mes de Enero de 1961.

Fijar las condiciones que ha de cumplir la RENFE con motivo de la construcción de un cargadero de carbón en la estación de

Bembibre, obras que afectan al camino vecinal de Castropodame por Matachana a la referida estación.

Informar favorablemente el proyecto de instalación de línea eléctrica a 16.500 voltios desde la subestación de Iberduero en Villamañán hasta el pueblo de Zalamillas y derivación a Villahornate, solicitada por D.ª Pilar Rodríguez.

Autorizar obras de cruce de caminos vecinales con líneas eléctricas y apertura de zanjas.

Aprobar actas de replanteo de viviendas para maestros en Veilla de la Reina y de ampliación de talleres en la Residencia Infantil San Cayetano, así como la ampliación de éstos a fin de instalar en los mismos la Imprenta provincial y taller de Encuadernación

Aprobar acta de recepción provisional de las obras de reparación de la Calefacción del Palacio Provincial.

Que conste en acta la satisfacción de la Corporación por la aportación especial de fondos por el Gobierno para la reparación de caminos vecinales.

Aprobar propuesta de la Comisión de Agricultura y Ganadería para la adquisición de sementales bovinos, para seguir el plan de mejoramiento de la ganadería en la provincia.

Prestar su conformidad a las gestiones realizadas en orden al establecimiento en León, de un Centro Filial del Instituto del Caribón de Asturias.

Facultar a la Comisión de Educación en orden a los actos inaugurales de la Biblioteca Regional, con motivo de las obras de acondicionamiento de la misma.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la madre política del Sr. Vicepresidente.

Que conste en acta la satisfacción de la Corporación, por el nombramiento de Académico de la Real Academia de Medicina Española, del prestigioso médico leonés, Dr. D. José Morros Sardá.

Quedar enterada, ratificándolas en cuanto proceda, de las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la sesión del pasado mes de Enero.

Señalar para celebrar sesión en el próximo mes de Marzo el día 24 a las doce horas.

Quedar enterada del Decreto de 16 del actual, convocando elecciones provinciales para la renovación trienal ordinaria de las Corporaciones provinciales.

Ratificar la concesión de préstamos por la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de los Ayuntamientos de Berlanga del Bierzo y Ponferrada, con destino, respectivamente, para obras de abastecimiento de aguas y de construcción de 41 escuelas y 41 viviendas para maestros.